



OFICIO N° 109188  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los profesionales a cargo del estudio de la situación médica de la paciente Isabel Flores Fernández, así como, las razones del retraso en su intervención médica y la fecha en concreto en que se realizará tal procedimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIA CORDILLERA DE PUENTE  
ALTO





**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 054/2025**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**Sra. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República.

**A: Sr. Víctor Alvarado Gómez**

Director CRS Hospital Provincia Cordillera

Av. Eyzaguirre N° 2061, Puente Alto

**MAT: Solicita información sobre paciente que se indica**

FECHA: 24 de junio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al CRS Hospital Provincia Cordillera, por medio de su Director, Sr. Víctor Alvarado Gómez, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, hemos tomado conocimiento que vuestra paciente, doña Isabel Antonia Flores Fernández, Cédula de Identidad N° 10.950.126-k, se encuentra en proceso de ser convocada para una intervención médica, pero, que a la fecha no se ha concretado la fecha de ello pese a que se ha realizado todos los exámenes médicos requeridos, siendo solicitados reiteradamente en nuevas ocasiones sin explicaciones razonables, mermando su acceso a la salud pública. De conformidad a lo anterior, solicito se informe a la brevedad:

- Profesionales a cargo del estudio de la situación médica de la paciente doña Isabel Flores,
- Razones del retraso en la intervención médica de doña Isabel Flores y la fecha en concreto en que se realizará el procedimiento médico.
- 

Fraternalmente.

**MÓNICA ARCE**

**H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. CRS Hospital Provincia Cordillera
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

